



Convocatoria del Premio *Máquina de Turing* a los mejores Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Superior de Informática de la UCLM. Curso 2020/2021

El Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante, UCLM), a propuesta de la Escuela Superior de Informática (en adelante, ESI) de la Universidad de Castilla-La Mancha, conjuntamente con la Cátedra INDRA-UCLM, el Aula SMACT AVANTTIC-UCLM, el Aula UBOTICA-UCLM y el Aula ALPINIA-UCLM, convoca la Edición correspondiente al curso 2020/2021 del Premio *Máquina de Turing* a los mejores Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la ESI, bajo los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, conforme a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto

Se convoca el Premio *Máquina de Turing* a los mejores TFE presentados en el curso 2020/2021 en las titulaciones de Grado en Ingeniería Informática y Máster en Ingeniería Informática impartidas en la Escuela Superior de Informática de la UCLM.

Esta convocatoria conjunta pretende promover y reconocer la realización de TFE de calidad, que resuelvan problemas de interés para la sociedad y produzcan avances relevantes en el ámbito de conocimiento abordado, así como facilitar la participación y concurrencia de candidatos en un único proceso de valoración.

Segunda. Requisitos de los participantes

Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos que cumplan los siguientes requisitos:


- Estudiantes de la ESI que hayan finalizado los estudios de Grado o Máster durante el curso 2020/2021 y que, por tanto, hayan defendido su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en alguna de las convocatorias del citado curso académico.
- La calificación de dicho trabajo deberá haber sido al menos de notable con calificación numérica de *ocho* (8).
- No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Tercera. Forma y plazo de presentación de candidaturas

1. La presentación de candidaturas se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, conforme al modelo que figura como anexo I y se hará en cualquiera de las sedes del Registro de la UCLM o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM. La solicitud irá dirigida al secretario de la ESI.

2. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y hasta las 14:00 h. del 11 de octubre de 2021.

3. Además, dentro del mismo plazo, el candidato deberá enviar mediante un correo electrónico dirigido al correo esi@uclm.es con el asunto "Premios TFE Máquina de Turing 2020/21" los siguientes archivos:

ID. DOCUMENTO	Bewc7TEV3R		Página: 1 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	30-09-2021 13:40:05	1633002005728	
 Bewc7TEV3R			

- Una copia de la memoria del TFE en formato PDF.
- Copia del DNI, pasaporte o NIE.
- Presentación audiovisual utilizada en la defensa del trabajo en la ESI.
- Un vídeo de no más de 5 minutos que sintetice los objetivos del trabajo y ponga en valor los resultados alcanzados y los puntos fuertes que le hacen merecedor del premio.
- De manera opcional, el candidato podrá adjuntar a este correo electrónico cualquier otra documentación que estime que puede ser de interés para una mejor valoración de la calidad del trabajo por parte del Jurado.

4. Las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico aportada por el participante.

Cuarta. Premios y cuantía.

Se adjudicarán los siguientes premios, expresados en cantidad bruta:

Patrocinador	Premios
Cátedra INDRA-UCLM	[P1.1] Premio de 1.500 € al mejor TFG o TFM
Aula SMACT AVANTTIC-UCLM	[P2.1] 1º premio de 1.000 € y accésit de 500 € al mejor TFG o TFM en las temáticas <i>Social, Mobile, Analytics, Cloud y Things</i>
Aula UBOTICA-UCLM	[P3.1] Premio de 300 € al mejor TFG en las temáticas de Inteligencia Artificial y/o Sistemas Empotrados [P3.2] Premio de 300 € al mejor TFM en las temáticas de Inteligencia Artificial y/o Sistemas Empotrados
Aula ALPINIA-UCLM	[P4.1] Premio de 1.000 € al mejor TFG o TFM

Quinta. Dotación presupuestaria y fiscalidad.

1. Los premios serán aportados por los siguientes patrocinadores en la forma que se indica:

- Cátedra INDRA-UCLM
- Aula SMACT AVANTTIC-UCLM
- Aula UBOTICA-UCLM
- Aula ALPINIA-UCLM

2. La presente convocatoria cuenta con un presupuesto máximo de 4.600,00 € (cuatro mil seiscientos cincuenta euros) y los premios serán financiados con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en la siguiente tabla, existiendo crédito adecuado y suficiente en todas ellas. Ese crédito ha sido debidamente retenido con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria.


Patrocinador	Premios	Aplicación presupuestaria
Cátedra INDRA-UCLM	1.500 €	005430012.541A.48006
Aula SMACT AVANTTIC-UCLM	1.500 €	005430006.541A.48006
Aula UBOTICA-UCLM	600 €	005430017.541A.48006
Aula ALPINIA-UCLM	1.000 €	005430018.541A.48006

3. Los premios objeto de esta convocatoria estarán sujetos a retención del IRPF (Impuesto sobre la renta de personas físicas) o del IRNR (Impuesto sobre la renta de no residentes). Serán por cuenta de las personas premiadas todos los impuestos que graven la percepción de aquellos.

4. El resto de las repercusiones que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de las personas premiadas serán por cuenta de estas, por lo que la UCLM queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

5. Además de la dotación económica, los premiados recibirán un diploma acreditativo expedido por cada patrocinador.

2

ID. DOCUMENTO	Bewc7TEV3R		Página: 2 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		30-09-2021 13:40:05	1633002005728
 Bewc7TEV3R			

Sexta. Obligaciones de los premiados.

1. La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los puntos de la presente convocatoria por parte del solicitante. Para los aspectos no contemplados expresamente en ella se aplicará cualquier otra normativa que para esta materia resulte procedente.
2. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrán ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

Séptima. Compatibilidad e incompatibilidad de los premios.


Estos premios son compatibles con otros premios recibidos previamente por los mismos trabajos, procedentes de cualquier administración o ente público o privado nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Octava. Criterios de valoración de los trabajos

1. Los criterios de valoración para la adjudicación de estos premios y sus ponderaciones serán los siguientes:
 - Originalidad del tema (ponderación: 20%)
 - Complejidad técnica (ponderación: 20%)
 - Resultados obtenidos (ponderación: 20%)
 - Aplicabilidad (ponderación: 20%)
 - Otros aspectos que sean consecuencia de los méritos científicos o técnicos del trabajo, como publicaciones, transferencia tecnológica y/o patentes o financiación obtenida (ponderación: 20%)
2. Presentación presencial de los trabajos:
 - 2.1. El jurado podrá realizar una preselección de trabajos finalistas basada en los criterios establecidos en el punto anterior, con el fin de que los candidatos preseleccionados presenten presencialmente sus trabajos ante el Jurado y este pueda realizar una valoración adicional de cada uno mediante la interacción directa con ellos. Esta valoración ponderará con un 40% y la obtenida según indica el párrafo 1 será el 60% restante.
 - 2.2. Está previsto que este acto se celebre entre el 20 y el 22 de octubre, organizado por la *Comisión de Ordenación académica y Trabajos fin de estudios* de la ESI. La fecha concreta será comunicada individualmente a los autores seleccionados y será publicada en la misma página web donde se haya publicado la convocatoria.
 - 2.3. Cada candidato dispondrá de 20 minutos y podrá utilizar los medios audiovisuales que considere oportunos para exponer los aspectos más relevantes de su trabajo, pudiendo el jurado realizar preguntas durante otros 10 minutos (estos tiempos podrán modificarse previo aviso de la organización en función del número de trabajos preseleccionados para la presentación oral).
3. Si hubiera varios trabajos merecedores de uno de los premios convocados, se podrán otorgar varios premios en cualquiera de las categorías, entre los cuales se distribuirá la financiación prevista. De igual modo, se podrán combinar varios premios en uno en función de la cantidad y excelencia de los trabajos presentados.
4. Un candidato no podrá recibir más de dos premios en esta convocatoria.

Novena. Jurado, propuesta de ganador y resolución.

1. Los premios de cada patrocinador serán valorados por un Jurado específico. Cada Jurado estará compuesto por tres miembros:
 - El director de la Cátedra o Aula por parte del patrocinador, o representante de la empresa designado por este
 - El profesor de la UCLM que ejerza la dirección académica de la Cátedra o Aula, o profesor de la UCLM designado por este

ID. DOCUMENTO	Bewc7TEV3R		Página: 3 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	30-09-2021 13:40:05	1633002005728
 Bewc7TEV3R			

- La subdirectora de Ordenación Académica de la ESI
2. La fecha y forma en la que el Jurado dará a conocer su fallo se harán públicas a través de la página web de la ESI y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- La comunicación de los TFE premiados se realizará de forma expresa y personal a su autor y de manera pública en la página web de la ESI.
 - Los autores de los trabajos premiados autorizan a la UCLM a publicar y divulgar su nombre y apellidos por diferentes vías.
 - Este fallo será inapelable.
3. A la vista de la propuesta formulada por el jurado, el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará la correspondiente resolución de adjudicación de los premios. La resolución se notificará a todos los solicitantes y se publicará tanto en el tablón de anuncios de la UCLM como en la página web de la ESI.
4. Asimismo, la resolución de concesión definitiva se comunicará a la *Base de datos nacional de subvenciones*.
5. Si el Jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene calidad suficiente, los premios podrán declararse desiertos.

Décima. Aplazamiento o suspensión del concurso

1. En casos de fuerza mayor, el organizador podrá aplazar o suspender el concurso publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.
2. En caso de suspensión, previa solicitud dirigida a la organización, los participantes podrán retirar el material presentado, pudiendo recogerlo en un plazo máximo de quince días en el lugar que se indique desde la fecha de notificación de la suspensión. El material no retirado será destruido.
3. En caso de aplazamiento, igualmente se comunicará a los participantes esta incidencia, publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria. El material presentado podrá ser retirado o dejado en depósito hasta la reanudación.


Undécima. Organización

1. La organización de estos premios corresponde a la Dirección de la ESI, quien informará de todo el procedimiento y de sus distintas fases en la página web de la ESI.
2. Se habilita a la organización para resolver cualquier imprevisto sobrevenido no contemplado en estas bases, incluyendo aquellas eventualidades derivadas de las circunstancias sanitarias de cada momento.
3. Cualquier duda o consulta puede dirigirse a:
Escuela Superior de Informática (UCLM)
Dirección: Paseo de la Universidad, 4, 13071 Ciudad Real
Email: esi@uclm.es
Tel. +34 926295429

Duodécima. Recursos

Contra la presente convocatoria, así como contra la resolución de concesión de la ayuda, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido

ID. DOCUMENTO	Bewc7TEV3R		Página: 4 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		30-09-2021 13:40:05	1633002005728
 Bewc7TEV3R			

en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Disposición adicional


En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, en su caso.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad de Castilla-La Mancha

José Manuel Chicharro Higuera

P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	Bewc7TEV3R		Página: 5 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		30-09-2021 13:40:05	1633002005728
 Bewc7TEV3R			

ANEXO I

Solicitud a la Convocatoria del Premio Máquina de Turing a los mejores Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Superior de Informática de la UCLM. Curso 2020/2021

D./Dña.:		DNI:	
Domicilio:		Número:	Piso:
Código postal:			
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:			
Correo electrónico:			
Autor/a del TFG/M con título:			
Presentado en el curso 2020/21, convocatoria:			

SOLICITA

Que sea tenida en cuenta su candidatura a los premios (indicar código de premio o "todos") _____ de la convocatoria del Premio *Máquina de Turing* a los mejores Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Superior de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2020/2021 de acuerdo con las bases de este.

En caso de resultar ganador del premio, autorizo a la ESI a incorporar mi trabajo a una galería de mejores TFE, a una jornada o espacio de pósteres y a su canal de vídeos en YouTube.


En, a de de

Fdo.:

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se van a con la única finalidad de gestionar su participación en la presente convocatoria. Asimismo, le comunicamos que los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito al Delegado de Protección de Datos de la UCLM, a la dirección "Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Albacete. Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete" o al correo electrónico: proteccion.datos@uclm.es, acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad. Existe a su disposición una copia gratuita de Conducta de Protección de Datos personales en la Universidad de Castilla-La Mancha o puede obtenerlo en las direcciones de Internet www.uclm.es o www.agpd.es.

SECRETARIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

6

ID. DOCUMENTO	Bewc7TEV3R	Página: 6 / 6	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		30-09-2021 13:40:05	1633002005728
 Bewc7TEV3R			